

ACORDADA 9779

_____En la ciudad de Salta, a los veinticuatro días del mes de mayo de dos mil siete, reunidos en el Salón de Acuerdos de la Corte de Justicia, el señor Presidente Dr. Guillermo A. Posadas, y los señores Jueces de Corte Dres. María Cristina Garros Martínez, Antonio Omar Silisque y María Rosa I. Ayala,_____

DIJERON:

_____Que por Acordada 9656 se llamó a concurso público en los términos de la Acordada 9530, para integrar las listas bianuales de postulantes a ingresar al Escalafón Administrativo del Poder Judicial._____

_____Que se está desarrollando la primera etapa de dicho concurso, correspondiente a la valoración de antecedentes de los postulantes._____

_____Que en ese estadio, pueden llegar a producirse situaciones de índole restrictiva que desnaturalicen los objetivos tenidos en cuenta al dictar la referida Acordada 9530, por lo que cabe modificar algunos aspectos del puntaje para superar la primera etapa establecido en el Reglamento de Ingreso, en orden a evitar ese riesgo._____

_____Que, por ello y lo dispuesto por el artículo 153 apartado I inciso b de la Constitución Provincial,_____

ACORDARON:

_____I. **MODIFICAR** el artículo 15° del Anexo I de la Acordada 9530, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“**Artículo 15°.** Requisitos para superar etapas.

Para superar la etapa de valoración de antecedentes, el postulante deberá alcanzar un mínimo de 6 puntos.

Habrán superado la segunda etapa aquellos postulantes que hubieren obtenido en el examen escrito un mínimo de 15 puntos.

Sólo pasarán a la segunda etapa quienes hubieren obtenido el puntaje exigido para superar la primera”.

_____II. **DISPONER** que la presente se aplique al procedimiento del concurso convocado por Acordada 9656._____

_____III. **COMUNICAR** a quienes corresponda y **publicar** en el Boletín Oficial._____

_____Con lo que terminó el acto, firman el señor Presidente y los señores Jueces de Corte, por ante mí Secretaria de Actuación, que doy fe._____

(Fdo.: Dres. Guillermo A. Posadas -Presidente-, María Cristina Garros Martínez, Antonio Omar Silisque y María Rosa Ayala -Jueces de Corte-. Ante mí: Dra. Mónica Vasile de Alonso -Secretaria de Corte de Actuación-).